

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

* * * * *

03

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA :

OFTALVIS S. A.

CAP.ANT. US\$ 200,00

CAP.AUM. US\$ 600,00

CAP.ACT. US\$ 800,00

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Di: 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete de Noviembre del año dos mil, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: La señora Anapha del Consuelo Buitrón, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía OFTALVIS S. A.,

conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma del Estatutos de la compañía **OFTALVIS S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece para otorgar la presente escritura pública la señora Anapha del Consuelo Buitrón, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **OFTALVIS S. A.**, como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **OFTALVIS S. A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, doctora Cecilia Ribadeneira Rueda, el día tres de junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve.-

DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OFTALVIS S. A.**, en la sesión celebrada el treinta de octubre del año dos mil, resolvió en la sesión aumentar el capital de la compañía y reformar el estatuto social de la misma.-

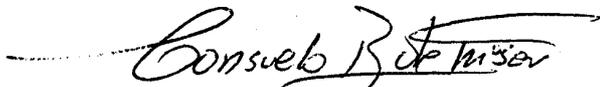
TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- Conforme a lo resuelto por la Junta General, se aumenta el capital en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$600,00), con lo cual queda elevado a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00) ; en consecuencia, declara bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra

debidamente integrado y pagado a la compañía.- El aumento de capital se realizará mediante el aporte en numerario de sus accionistas.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.-** La compareciente en su calidad antes invocada, declara reformado el Estatuto Social al siguiente texto, "ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OFTALVIS S. A.: ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Están numeradas del cero cero uno (001) al ochocientos (800) inclusive, las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.- **CLAUSULA QUINTA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y está suscrito y pagado en la siguiente forma: =====

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
Charles Frison	196	588	784	784
Anapha Buitrón	4	12	16	16
T O T A L :	200	600	800	800

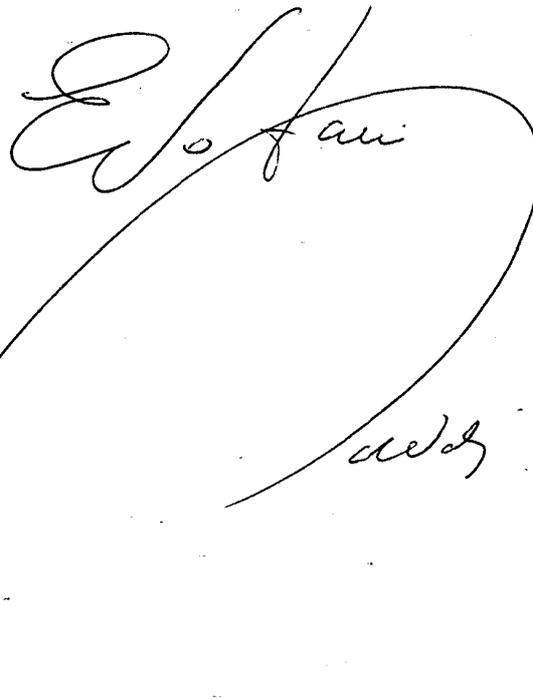
QUINTA: Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta, el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, y el nombramiento de la compareciente como representante legal de la compañía.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de

estilo para asegurar la validez del presente instrumento.-
HASTA AQUI LA minuta que se halla firmada por el Doctor
Juan Carlos Arízaga, abogado con matrícula profesional
número treinta y uno treinta y dos del Colegio de Abogados
de Quito, la misma que la compareciente acepta y ratifica
en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta
escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-



SRA. ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON

C.C.N.



OFTALVIS S.A.

Quito, 9 de julio de 1999

05

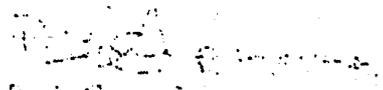
Señora
Anapha del Consuelo Buitron
Presente.

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía OFTALVIS S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, Gerente General por un período de cinco años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notario Vigésimo Sosa del Cantón Quito, Dra. Cecilia Ribadeneira Rueda, el día tres de junio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de julio de 1999.

Según el artículo veintinueve del estatuto, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


Paola Campaña
SECRETARIA AD-HOC

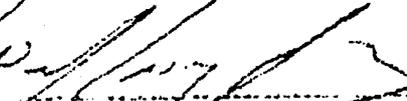
Quito 9 de julio de 1999

RAZON: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía OFTALVIS S.A., para el cual he sido elegido.


Anapha del Consuelo Buitron Ambrade
GERENTE GENERAL
C.C.: 170453586-1

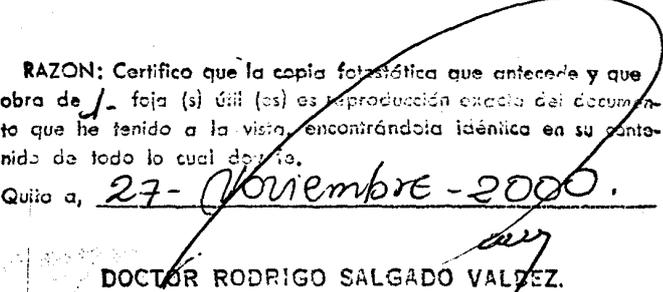
Con esta fecha quedo inscrita el presente documento bajo el N° 220 del Registro de Nombramientos, Tomo 730
Quito, 21 JUL 1999

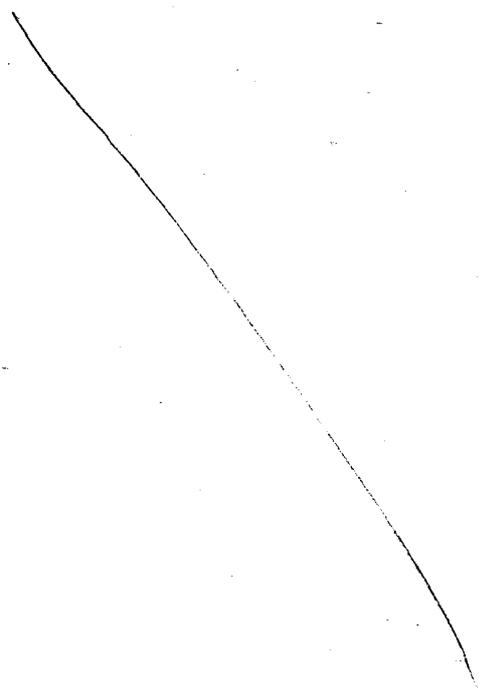
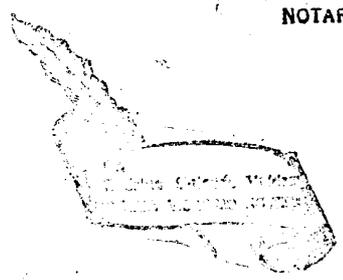
REGISTRO MERCANTIL


PAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 27- Noviembre - 2000.


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OFTALVIS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de octavo de 2.000, a las 11h15, en el domicilio social de la compañía ubicado en la calle La Tierra E8-11B y Av. de los Shyris, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: Sr. Charles Frison, propietario de cuatro mil novecientas acciones, y la Sra. Anapha del Consuelo Buitrón, propietaria de cien acciones. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado y según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumentar el capital de la compañía.
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía

Preside la Junta el Sr. Charles Frison y actúa de secretario ad hoc el Sr. Pedro Mora Vintimilla

PRIMERO.

La junta resuelve aumentar el capital de la compañía a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. El aumento de capital lo realizan sus accionistas de acuerdo a su derecho preferente mediante el aporte en numerario, el

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
Charles Frison	196	588	784	784
Anapha Buitrón	4	12	16	16
TOTAL:	200	600	800	800

SEGUNDO:

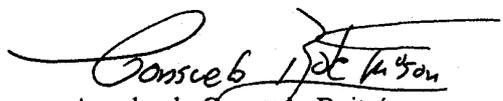
La junta por unanimidad resuelve reformar el Estatuto social de la compañía de acuerdo al siguiente texto: "ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA OFTALVIS S.A.: ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Están numeradas del cero cero uno (001), al ochocientos (800) inclusive, las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. CLAUSULA QUINTA.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CLAUSULA SEXTA: El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y esta suscrito y pagado en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
Charles Frison	196	588	784	784
Anapha Buitrón	4	12	16	16
TOTAL:	200	600	800	800

Habiéndose agotado el orden del día propuesto, la Junta concede un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión a las 12h45 y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada en unanimidad.

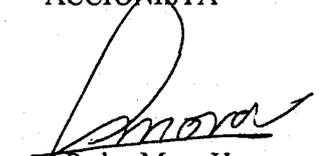
07

Para constancia firman los accionistas asistentes, juntamente con el Presidente y Secretario que certifican.


Anapha de Consuelo Buitrón
ACCIONISTA


Charles Frison
ACCIONISTA


Charles Frison
PRESIDENTE


Pedro Mora V.
SECRETARIO AD HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170453586-1
BUITRON ANDRADE ANAPHA DEL CONSUELO
NATO 1.957
PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIEMENTO 04 2 135 04598
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 57

Consuelo Buitron
DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334551242
CASADO CHARLES RICHARD PETERSON
SUPERIOR EMPLEADO
RENE BUITRON
NADA TRES ANDRADE
QUITO 17/04/99
01/04/2011
NORMA No 018543
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
0053-278 170453586-1
BUITRON ANDRADE ANAPHA DEL CO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
José Buitron
PRESIDENTE DE LA ANIA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
ELECCIONES DE 21 DE MAYO DE 2000.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS CONVIVADOS
IMPRESO POR OFFPRINT S.A.

Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 9-Enero-2001
EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado
VICERRECTOR

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

- Ra -

--- Z O N: Mediante Resolución N° 01-Q-IJ. 1392, dictada por la Superintendencia de Compañías el 20 de Marzo del año 2.001, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATAUTOS DE LA COMPAÑIA: OFTALVIS S. A., otorgada en esta Notaría el 27 de Noviembre del año 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a treinta de Marzo del año dos mil uno.-

08

R. Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Mediante resolución número 01.Q.IJ.1392, dictada el veinte de marzo del dos mil uno, por el doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañía de Quito, se resuelve aprobar el aumento de capital y la reformas de estatutos de la compañía OFTALVIS S.A.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz.- Quito, a cuatro de abril del dos mil uno.-

Cecilia Rivadeneira R.
Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 20 de marzo del año 2.001, bajo el número **1642** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1577** del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2614 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OFTALVIS S.A.**", otorgada el 27 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **10518.**- Quito, a ocho de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-